ACTA ORDINARIA Nº 10

CURACO DE VELEZ 13.04.2021

Siendo las 15:10 hrs. se da inicio a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Srta. Javiera Yáñez Rebolledo y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Camilo Maldonado V.
- Sr. Sergio Ríos Guaiquín
- Sr. Luis Paredes T.
- Sra. Nancy Oyarzún O.
- Sra. Estrella Sánchez S.

Participan en esta reunión el Sr. Cristian Vidal – Administrador Municipal, los Sres. Jorge Acuña, Jaime Vera y Eduardo Chodin – Programa PRODESAL, el Sr. Alonso Hernández – Director de Control Interno, el Sr. Robinson Manzanares – Abogado Unidad Jurídica, la Sra. Soledad Cárdenas – Directora de Administración y Finanzas, el Sr. Rafael Andrade – Secretario Comunal de Planificación, el Sr. Ronny Illanes – Director de Obras Municipales, el Sr. Erwin Muños – Director Cesfam, el Sr. Francisco Guilquiruca – Jefe de Finanzas Corporación Municipal, y actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría.

1. SANCION ACTA ANTERIOR

Se envió por correo electrónico el Acta Ordinaria N°09 a los Sres. Concejales(as), sin presentarse observaciones, dándose por aprobada el Acta.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) Formulario de Subvención del Club del Adulto Mayor "Caminemos Juntos" de San Javier, Rut: 69.922.010-5, quienes solicitan apoyo para el proyecto "Adquisición Artículos de aseo para el autocuidado de los Adultos Mayores", con una solicitud de $238.100 y un aporte propio de $12.500.-

ACUERDO N° 20

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de Subvención de la organización "Club Adulto Mayor "Caminemos Juntos" de San Javier, Rut: 69.922.010-5, Monto Subvención de $238.100 y un aporte propio de $12.500.- totalizando un proyecto de $250.600.-

b) Entrega nuevo Cronograma Electoral del SERVEL para Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, el cual aplaza las

elecciones para los días Sábado 15 y Domingo 16 de Mayo; y la Instalación de los nuevos Concejos Municipales para el día Martes 29 de Junio de 2021.

c) Entrega Informe N° 004 de la Sra. Cristina Cárdenas Gómez, Directora de Administración y Finanzas, Balance de Ejecución Presupuestaria y Detalle de los Pasivos Acumulados Primer Trimestre del año 2021.

3. PRESENTACION PROGRAMA PRODESAL 2021

El Sr. Acuña presenta el Pla de Trabajo de la Unidad Operativa Prodesal para el año 2021. A continuación se expone la conformación del Equipo y se presentan las principales actividades programadas.

Primero se señala que el Equipo Técnico está conformado por:

Coordinador del Equipo Técnico: Manuel Mardones Pérez; Médico Veterinario

Profesionales: Jorge Acuña Cárdenas y Jaime Vera Videla; Ingenieros Agrícola

Técnicos: Patricia Uribe Casanova; Pablo Paredes Paredes y Jorge Almonacid Ojeda, todos Técnicos Agrícolas y el Sr. Juan Codín Barria; Asistente Social, quien se desempeña a media jornada.

UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL PRODESAL CURACO DE VELEZ 2021

Chile mejor

I. Municipalidad de Curaco de Vélez – INDAP Área Quinchao

CONFORMACIÓN DE UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL

VICTOR MANUEL MARDONES			
EQUIPO TECNICO	JAIME VERA	JORGE ACUÑA	OBSERVACION
	AGRICOLA-CONEXO	PECUARIO	LA FORMA DE FUNCIONAMIENTO DE PROFESIONALES Y TECNICOS ES QUE REALICEN VISITAS A UN MISMO USUARIOS Y QUE ESTE TENGA VISIONES DE DISTINTOS ASESORES PARA SU UNIDAD PRODUCTIVA ESTO VA A MEJORAR SUS POSIBILIDADES DE QUE ESTE TENGA MAYOR APORTE DE CONOCIMIENTOS POR PARTE DE SU EQUIPO TECNICO Y MAS ESPECIALIZADA, ADEMAS EL EQUIPO PODRA DEBATIR Y SUGERIR A LOS USUARIOS DESTACADOS PARA CAPACITACIONES, POSTULACION A INVERSIONES, FORMAR PARTE DE UNIDADES DEMOSTRATIVAS, PASO A OTRAS ASESORIASMAS ESPECIALIZADAS, ETC.
EDUARDO CHODIN	356		
JORGE ALMONACID	70	48	
PATRICIA URIBE	119	0	
PABLO PAREDES	0	119	
TOTAL GRUPOS	189	167	
TOTAL	356		

PRINCIPALES ACTIVIDADES PLAN ANUAL 2021

GRUPO PECUARIO

OPERATIVO VETERINARIO BOVINOS, OVINOS, PORCINOS
UNIDAD DEMOSTRATIVA IATF AFC
UNIDAD DEMOSTRATIVA PRADERAS SUPLEMENTARIAS MIXTAS BOVINO Y OVINO
UNIDAD DEMOSTRATIVA PRODUCCION DE LECHE (BOVINOS DOBLE PROPOSITO)
CERCO ELECTRICO SOLAR PASTOREO ROTATIVO EN OVINO Y BOVINO
UNIDAD DEMOSTRATIVA DEBEDEROS AUTOMATICOS
UNIDAD DEMOSTRATIVA 1X1 OVINO (CARNE Y LANA)
UNIDAD DEMOSTRATIVA SEGURO OVINO Y PERRO PROTECTOR DE REBAÑO
UNIDAD DEMOSTRATIVA CEPO O BRETE OVINO MANEJOS SANITARIOS
UNIDAD DEMOSTRATIVA PLANTEL PORCINO (CERDOS DEGAN)
UNIDAD DEMOSTRATIVA INCUBADORAS
UNIDAD DEMOSTRATIVA IMPLEMENTACION E ILUMINACION GALLINERO
UNIDAD DEMOSTRATIVA ARBOLES NATIVOS PROTECCION HIDROCUENCAS SUPERFICIALES

GRUPO AGRICOLA - CONEXO

Capacitación técnica en estrategias preventivas de control de tizón tardío
Capacitación en producción de semillas de papas de calidad
Unidad demostrativa Semillas Papas C1
Capacitación en Terreno alternativa publicitaria
Capacitación Unidad demostrativa Estanque artesanal Zamorano
Unidad Demostrativa sistema riego tecnificado por goteo o micro jet
Unidad demostrativa huerto horticola agroecologico con hierbas aromaticas y medicinales
Capacitacion confeccion de Jabon Potasico y Jabon Reciclado
Unidad Demostrativa en cultivo de Zanahorias y Beterragas
Unidad Demostrativa en cultivo de Quinoa y Linaza
Unidad Demostrativa Frutales Menores
Capacitacion en mermeladas y conservas
Unidad Demostrativa Secador solar de Frutas , Verduras y hierbas medicinales
Capacitacion de etiquetado y pakaging
Capacitacion seguro Ovino y pérro protector
Unidad Demostrativa mejoramiento genética carneros (1X1 OVINO APTITUD LANA)
Taller Practico presencial o Audiovisual pagina Web municipal
Taller practico de alfabetizacion digital, sipam, asociatividad
Unidad Demostrativa videos promocionales
Gira Técnica o participación en ferias

Transversal

- Aplicar diagnostico Social a usuarios de Programa Prodesal
- Aplicar diagnostico Productivo a usuarios de Programa Prodesal
- Apoyo en certificación SIPAM
- Formación de Grupos de usuarios (artesanos) (esto para poder optar a fondos concursables de INDAP u otras instituciones)
- Aplicar Diagnostico de INGRESOS BRUTOS POR VENTA a los 356 usuarios
- BONO FOA a 334 usuarios ($40 millones aprox)
- Praderas Suplementarias a 82 Usuarios (12,5 millones aprox)
- Proyectos de Inversión por (58 millones Aprox)
- Articulación de proyectos externos (Fosis, PRI, PARA, BONO AGUAS)

a) Srta. Yáñez: Consulta como se seleccionan a los agricultores que forman parte de las Unidades Demostrativas. El Sr. Acuña responde que según el interés que manifieste el agricultor en las visitas técnicas y el perfil de cada unidad, así se va seleccionando, y también que cumplan con las condiciones de pradera y/o cuidados que requiera la unidad.

b) Sr. Ríos: Consulta en la Unidad de perros protectores de rebaño, si se pueden introducir perros Gran Pirineos (macho y hembra), u otras razas especializadas, algunas que ya existen en la comuna, ya que éstos podrían tener mejores resultados en los cuidados al rebaño ovino. El Sr. Acuña señala que se han realizado experiencias, y si bien el costo es elevado, pero se puede absorber por proyecto, el costo de la alimentación de un perro grande es elevado para el agricultor, pero además las extensiones y los rebaños de nuestros agricultores son muy pequeños y este tipo de perros necesita grandes extensiones para correr y caminar, y se ha visto que éstos perros acá terminan regalados porque no cumplen su función, y sí se han visto buenos resultados con cruzas de pastor inglés y pastor magallánico, como también lo más importante será que el agricultor siga las instrucciones para que sea uno más del rebaño.

c) Sra. Sánchez: Consulta que hacen para promover la producción de papa chilota o papa nativa, y como estimular su producción, ya que es un producto altamente apetecido por quienes nos visitan. El Sr. Vera responde que aproximadamente el 50% de los agricultores tienen papas chilotas como las michuñes, bruja, cabrita, etc. pero sólo 2 o 3 desarrollan comercialmente estas variedades, por ello se pretende aportar en la presentación y empaquetado del producto ya son volúmenes pequeños los que se destinan a la venta. El Sr. Paredes aporta que hace 6 años atrás se realizaron semilleros en el sector de quetro con excelentes producciones, pero la venta a supermercados es compleja por los volúmenes que te exigen, y entras a competir con cooperativas y productores grandes de Valdivia y Puerto Octay, por ello se debe trabajar en buscar el valor agregado mediante una mejor presentación del producto para la venta directa al consumidor y/o sector Horeca.

d) Srta. Yáñez: Consulta cómo funcionaría la página Web Municipal, si es solo informativa o tendrá canales de comercialización online. El Sr. Paredes

responde que será una página de carácter informativo, en donde saldrán los agricultores, los productos que ofrecen, sus contactos y forma de despacho, pero aún no se contempla una página con venta directa y pago webpay porque aún no se tienen las capacidades técnicas para aquello.

e) Sr. Ríos: Consulta para la promoción de los Videos, aporta ver los contactos con las Municipalidades de Vitacura y Las Condes en donde tenemos convenios y generar con ellos los nexos para una difusión en sus páginas web y/o sitios electrónicos.

f) Sra. Oyarzún: Consulta por el caso de la Sra. Enolfa Alvarado Godoy, quien la sacaron del programa. El Sr. Acuña señala que es el INDAP quien elimina a los usuarios por diferentes razones, y en esta caso específico fue porque ante una revisión de un proyecto de bodega, esta agricultora estaba haciendo uso de la bodega para vivienda, pero es una determinación del ente financiero del proyecto que es el INDAP, y lo mismo ocurre cuando hay agricultores que no han ejecutado sus proyectos, o que caen morosos, y lamentablemente es el equipo técnico quien debe comunicar a los agricultores sobre este problema, en general somos los primeros en poner la cara, y por ello los usuarios identifican al equipo como parte del problema, pero en el INDAP quien tiene esa normativa.

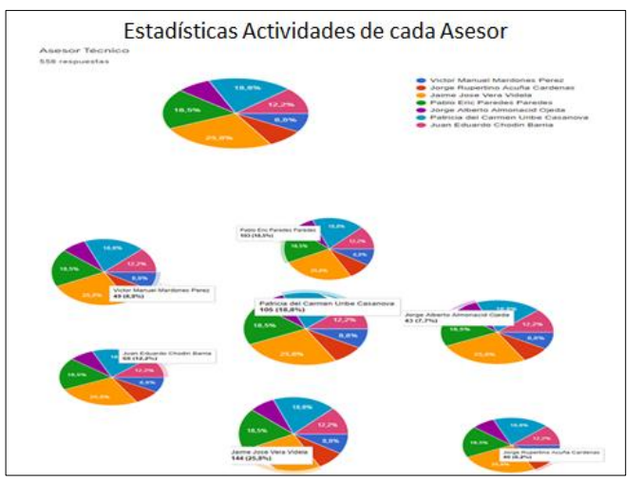

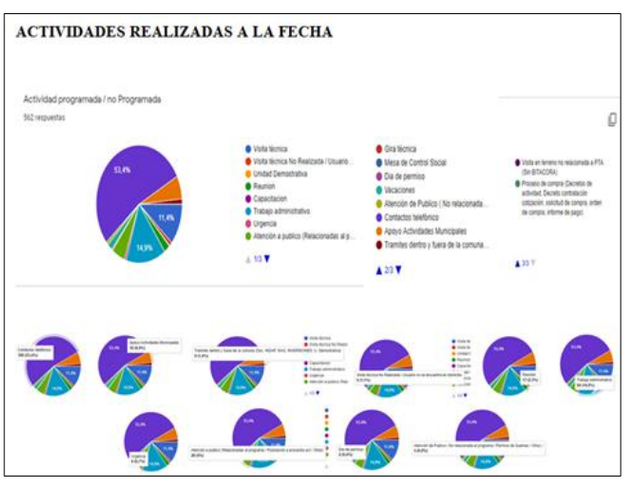

EJE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	DESCRIPCION
Aplicar diagnostico Social a usuarios de Programa Prodesal	-	Aplicar diagnostico social familiar a familias del Programa Prodesal.
Taller Registro Social de Hogares	15	Entregar información respecto a actualización e ingresos de Registro Social de Hogares.
Asesoría en postulación a subsidios habitacionales	5	Entregar información y asesoría a usuarios que se identifique la necesidad de postular a subsidios habitacionales ya sea para construir en sitio propio o comprar vivienda usada. Esto se realizara en visitas domicilliarias e incluirá material de apoyo, como ser guías y dípticos informativos.-
Taller respecto a ayudas sociales del estado	15	Se realizara taller respecto a entregar información para postular a beneficios sociales del estado (bonos, Subsidios, etc.)
Taller de Apresto Laboral	15	Se articulara con oficina Omil de la Municipalidad de Curaco de Velez para entregar información a usuarios respecto a beneficios laborales, seguros de cesantía, etc.
Taller oficina de vivienda	15	Se articulara con oficina de vivienda para entregar información respecto a requisitos, fechas de postulación
Taller Prevención de enfermedades	15	Entregar información respecto a prevención de enfermedades en tiempo de pandemia, cuidados básicos y cuidados de adultos mayores y niños, que vendrían siendo la principal población de mayor riesgo.-

g) Sr. Acuña: Señala que este año ha sido fundamental el apoyo del nuevo técnico, el cual es asistente social, y eso ha hecho que la atención sea más integral, ya que ante cualquier necesidad de este tipo ahora se canaliza de manera directa, y se hace la visita correspondiente a la familia que presenta algún tipo de carencia en este sentido. El Sr. Chodin presenta sus actividades programadas en el Eje Mejoramiento de las Condiciones de Vida, las cuales se enfocan en talleres para los usuarios sobre Registro Social de Hogares, Apoyo a la postulación de Subsidio Habitacional, Apoyo a la Postulación de Bonos del Estado (IFE, Bono Covid, etc.), Talleres de Prevención de enfermedades, Talleres de Apresto Laboral en conjunto a la OMIL, etc.

h) Sra. Sánchez: Consulta cuales son las falencias que él ha detectado en el ámbito social. El Sr. Chodin responde que lo más complejo es asimilar que las visitas de un asistente social son parte del Prodesal, pero ahora las familias pueden tener una atención más integral, ya que las carencias son articuladas de manera directa hacia el Departamento Social. La Srta. Yáñez valora el tener una mirada integradora de este Convenio, ya que no se atienden a usuarios productores solamente, sino a familias que tienen diferentes situaciones y diversas carencias, por ello felicita esta acción y espera cada vez más se atienda en su integralidad a las familias usuarias, y no sólo preocuparse de lo productivo. El Sr. Vidal manifiesta que fue una apuesta de este Municipio, y hoy el INDAP a nivel nacional estudia implementar este tipo de equipos, ya que somos la única comuna en tener un equipo con esta conformación, el cual se ha apoyado en generar mayores acciones en el ámbito social.

4. SANCION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2020

El Sr. Hernández presenta el Informe de Cumplimiento de las Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020, aprobado por Acuerdo N°05 del 14.01.2020 y Modificado por Decreto N°713 del 18.06.2020.

Se exponen las Metas y su Cumplimiento, en donde se manifiesta que los Objetivos Institucionales (3) se lograron en un 94,75%.

Sobre las Metas de Objetivos Colectivos, se entrega Anexo 1 que contempla la Alcaldía y Administración con un 100% de cumplimiento, Secretaría Municipal con un 100% de cumplimiento, Dirección de Control con un 90% de cumplimiento, Dirección de Administración y Finanzas con un 100% de cumplimiento, Dirección de Obras con un 95% de cumplimiento, Dirección de Desarrollo Comunitario con un 100% de cumplimiento y Secretaria Comunal de Planificación con un 95%.

a) Srta. Yáñez: Consulta por los medios de verificación de las Metas que se modificaron. El Sr. Hernández responde que fueron 4 Departamentos que modificaron metas, siendo éstos el Área Institucional, Administración y Finanzas en su Meta N°3, Desarrollo Comunitario en su Meta N° 1, 2, 3.

b) Srta. Yáñez: Consulta por una exposición al Concejo en donde se manifestó que el Administrador Municipal cumpliría las funciones de DIDECO, consulta por esa presentación y acuerdo. El Sr. Sotomayor señala que se buscará la información para su entrega en el Concejo.

ACUERDO N° 21

El Concejo Municipal aprueba el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020, según Informe de la Dirección de Control Interno.

Sr. Ríos: Se abstiene por probidad.

Sra. Oyarzún: Rechaza el pago de la asignación PMG 2020.

5. SANCION SERVICIO DE BIENESTAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2021

El Sr. Sotomayor expone la solicitud del Servicio de Bienestar correspondientes a la Ley 19.754, y que considera el aporte del presupuesto Municipal en un monto de 4 U.T.M. por funcionario para un total de 43 funcionarios de Planta y contrata que totalizan un aporte de $8.768.216.-

a) Srta. Yáñez: Consulta como se ejecuta este recurso y cómo funciona el Servicio de Bienestar del Municipio. El Sr. Sotomayor responde que el Servicio de Bienestar tiene su Reglamento y su Directiva, y los gastos que se reembolsan son del área salud y educación, principalmente para el pago del seguro de vida complementario Vida Cámara, el cual tiene un costo de $58.257 a mes y el Servicio de bienestar aporta $16.992 al mes, por ende el funcionario aporta $41.265.- que son aproximadamente el 80% de los funcionarios, y el resto de los funcionarios reembolsan gastos por salud y educación contra la presentación de la boleta.

ACUERDO N° 22

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el aporte al Servicio de Bienestar por 4 U.T.M. para 43 funcionarios de Planta y Contrata.

El Sr. Ríos se abstiene por probidad.

6. PRESENTACION Y SANCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03

La Sra. Cárdenas presenta la Modificación Presupuestaria N°03, la cual considera sólo 2 partidas. La primera consiste en la incorporación al Presupuesto Municipal del Bono para los trabajadores del Aseo por un Monto de $19.332.000.- y el segundo ingreso consiste en una Transferencia del sector Salud Municipal de $32.914.000.- los cuales deben ser devueltos al Servicio de Salud por la no ejecución durante el año 2020. En resumen, la modificación considera Aumento de Ingresos y Aumento de Gastos por MM$52,24.-

El Sr. Muñoz señala que estos recursos de reintegro se refieren a recursos no ejecutados por el programa de apoyo a la gestión local, los cuales no son de libre ejecución y venían destinadas para el reforzamiento Covid, en virtud de que el Cesfam ya había ejecutado esas acciones con el aporte del Médico que genera el Servicio de Salud (Programa de Equidad Rural), el cual descuenta $20.000.000 por este profesional, y este año 2020 estos ingresos no se descontaron, por ello quedaron como mayores ingresos, y esto sumado al AGL que ya se explicó anteriormente generaron este remanente, lo cual se trató de generar un convenio para su ejecución este año 2021, pero el Servicio por instrucción de Contraloría señala que los recursos en transferencia que no se ocupan en el año calendario no pueden ser gastados en el año siguiente y deben obligatoriamente devolverse ya que no son de libre disposición, y en general esta devolución equivale a menos del 3% del presupuesto total de salud del año, el cual supera los 1.100 Millones de pesos, y obviamente los recursos están disponibles en caja para su devolución.

a) Srta. Yáñez: Solicita que el Bono de Aseo que corresponde al año 2020 sea cancelado en una sola cuota. El Sr. Paredes apoya esta moción. La Sra. Oyarzún señala que ella lo pidió el año pasado y se otorgó en 2 cuotas, por ello apoya la moción. El Concejo Municipal solicita por unanimidad que se otorgue en una cuota este Bono de Aseo.

b) Sr. Vidal: En relación al Contrato de Aseo para celebrar el Convenio para la entrega del Bono de Aseo, señala que nuevamente se va a Licitar esta Concesión, pero cada vez se hace menos atractiva porque son menos meses. Señala que se podría Licitar por 12 meses desde Junio de 2021 a Mayo de 2022, o cual puede ser la mejor alternativa. La Srta. Yáñez señala que no corresponde, y que sólo sea por los meses del año que quedan, tal como estaba previsto. El Sr. Ríos señala que el Concejo siempre acata las acciones de la Administración, y en este caso el monto de Licitación fue desde un principio insuficiente, por ello no se estimula la presentación de más

empresas, por lo cual llama a sus colegas a ser más incisivos en el presupuesto municipal y dejar los recursos necesarios para una buena Licitación de Aseo y Ornato en los futuros presupuestos. El Sr. Andrade responde que en la primera licitación hubieron 2 oferentes interesados, y el caso llegó hasta Contraloría, por ello le extraña la postura del Sr. Ríos, pero ante los nuevos escenarios financieros municipales y del país, es complejo aumentar los presupuestos, por ello se han estudiado en profundidad y se la han asignado valores de utilidad moderados, y se respeta la opinión del Concejo de Licitar sólo por los 7 meses restantes. El Sr. Paredes consulta si por los meses que faltan, que pasa si no llegan oferentes. La Srta. Yáñez señala que no es lo óptimo y Contraloría podría objetar, pero al haber una Licitación de por medio no hay mayores opciones que seguir con la Empresa actual, si ella está disponible en esos términos.

c) Sr. Maldonado: Consulta si el contrato del Sr. Guilquiruca cambió o no, y si es funcionario de salud o educación y cómo se cancelan sus honorarios. El Sr. Guilquiruca responde que su contrato siempre ha sido Jefe de Finanzas de la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, que comprende Salud y Educación y en este momento hay 3 funcionarios que reciben aportes del sector salud para sus remuneraciones que son el Secretario General, el Jefe de Finanzas y la Jefa de Control, ya que ejercen funciones específicas en ambas Áreas (Educación y Salud). La Srta. Yáñez consulta quien creó esta nueva unidad de control en la Corporación. El Sr. Vidal responde que se creó tras la Auditoría, en donde se detectó que no habían procesos de control, por ello el Alcalde lo determinó. El Sr. Ríos consulta por el Convenio de Transición que firmó el Alcalde, y cómo ahora pueden haber nuevos contratos o aumentar las remuneraciones, como es el caso de la Funcionaria de Control Interno, lo cual no debiese ocurrir. La Srta. Yáñez señala que el Secretario General de Corporación señaló en este Concejo que ningún funcionario había tenido aumento en sus remuneraciones, por ello le parece extraño que ello se haya realizado. El Sr. Muñoz señala que ellos como sector salud aportan a las remuneraciones de estos funcionarios, pero estas determinaciones las solicita el Alcalde. El Sr. Guilquiruca señala que Salud aporta a estas remuneraciones según las Resoluciones que ha dictaminado el Presidente de la Corporación que es el Alcalde, y que el Convenio de Transición es restrictiva para las contrataciones del Área Educación, no para el Área Salud. La Sra. Sánchez consulta cuánto tiempo lleva trabajando la Srta. Jefa de Control en la Corporación.?. El Sr. Guilquiruca responde que deben ser cerca de 3 años, y que primero llegó con otra función y ahora pasó a la función comentada.

ACUERDO N° 23

El Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03 de fecha 13.04.2021.

Observación: El Concejo Municipal solicita que el Bono para los trabajadores de Aseo pueda ser cancelado en una sola cuota, si así lo permitiere la entidad financiera, SUBDERE.

7. VARIOS

a) Sra. Oyarzún: Señala que es muy grave el hecho de que el Alcalde esté más de 1 año sin venir al Concejo Municipal con Licencia y Vacaciones y nadie ha hecho nada. Consulta que pasaría si Contraloría viene e investiga, señala que todos los Concejales serían denunciados por abandono de deberes. El Sr. Vidal responde que el Alcalde por estar en el grupo de riesgo está con la modalidad de teletrabajo y delegada la firma de los actos administrativos en su persona como Administrador Municipal. La Sra. Oyarzún solicita se le entreguen las acciones de teletrabajo que ha realizado el Alcalde en todo este período.

b) Srta. Yáñez: Reitera la solicitud de buscar en el Acta, en la discusión del presupuesto, la moción entregada por la Administración que se haría cargo de la función de Dideco.

c) Srta. Yáñez: Consulta por el Proyecto del Movimiento de Tierra, cual es el plazo de ejecución y cantidad de m3 que van a mover, y hacia dónde se mueven la tierra que se está retirando. De igual forma consulta por el proyecto de la Posta de Palqui, en qué estado se encuentra. El Sr. Illanes señala que él no es Inspector, sino la Sra. Olga Vásquez, pero él tiene los antecedentes que la tierra se está depositando en el vertedero, y otra ha sido solicitada por los vecinos directamente al Alcalde. La Sra. Oyarzún señala que hay veredas que se han dañado por el paso de los camiones a sitios particulares, quien responde por eso. El Sr. Illanes responde que si se trata de un sitio en la Calle Carlos Miller, hay una carta de solicitud firmada por el dueño que se compromete a la reparación de la vereda. El Sr. Maldonado señala que le comentaron que el contratista estaría vendiendo la tierra. El Sr. Illanes desconoce este rumor y se lo hará saber al ITO. Sobre la Posta de Palqui el Sr. Andrade responde que el contrato ya fue recepcionado el día de ayer, con observaciones, ya que faltan algunos implementos, por ello se ejecutarán las acciones que estipulen las Bases.

d) Sra. Oyarzun: Solicita Oficio del Alcalde que autoriza la contratación de un profesor en la Corporación Municipal para el Área Extraescolar, ya que ella tiene entendido que se contrató un nuevo profesor, sabiendo que hay un Convenio de Transición firmado.

e) Sra. Oyarzún: Consulta por la contratación de 21 funcionarios que están a honorarios en el Municipio, consulta si quedarán o no contratados, ya que no habría presupuesto para ello.

f) Sra. Oyarzún: Solicita el listado de las ayudas sociales, que se supone estaban congeladas por este tiempo de campaña, ya que el Municipio va a quedar desfinanciado. El Sr. Vidal responde que el Municipio está ejecutando el presupuesto que este mismo Concejo aprobó, ni más ni menos, por ello no puede estar al arbitrio de las campañas políticas, sino al

servicio de la comunidad, y el Concejo no tiene las atribuciones para restringir la entrega de ayudas sociales, aparte toda la información está disponible en el Portal de Transparencia.

g) Sr. Paredes: Sobre camino de Abraham Paredes que sale a la playa en Huyar Bajo, solicita que se pueda mejorar por parte de la Global, y que le dejen una pendiente como cuneta para que escurra el agua lluvia, ya que el vecino está disponible para que se ensanche este camino

h) Sr. Paredes: Solicita aumentar la línea de baja tensión a la Empresa SAESA para la familia Pacheco, los cuales no pueden conectarse a la línea eléctrica, que está cerca de 80 metros de su domicilio.

i) Sra. Sánchez: Solicita información sobre el estado actual de los subsidios DS10 de los adultos mayores, y que el CORE había intermediado en el Serviu para avanzar estos trámites en los adultos mayores, los cuales están atrasados desde hace años. La Sra. Oyarzún señala que de los 12 subsidios solo han salido 2 aprobados. El Sr. Andrade responde que son 3 las áreas de cada proyecto, técnica, legal y social, y en el próximo Concejo puede entregar la información actualizada, pero el Serviu tiene una demora en la entrega de observaciones y resoluciones que escapa a lo que la Oficina de Vivienda puede gestionar. El Sr. Ríos señala que él tiene antecedentes que el Área Social tiene varias deficiencias y ni siquiera estaban los respaldos en la Oficina. La Srta. Yáñez señala que la Oficina de Vivienda no tiene personal asignado para estas funciones y esto es un error, ya que se deja como la última tarea del día. El Sr. Vidal señala que es una crítica liviana, ya que el DS10 es un subsidio nuevo y ni el Serviu sabían bien como se ejecutaba, y ha sido complejo, con responsabilidades compartidas. El Sr. Ríos responde que se deben reconocer los errores, y si hay funcionarios que no han hecho la pega como corresponde debe decirse de frente y no siempre defender a la Administración Municipal. La Sra. Sánchez señala que es por ello que se solicitó una respuesta oficial por parte del Serviu, la cual se solicitó directamente por parte del CORE Sr. Nelson Aguila al Director Regional del SERVIU.

Siendo las 17:50 se da por finalizada la Sesión.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ

MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL